DECRETO ALCALDICIO Nº 01639

PUCHUNCAVÍ, 30 DIC. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con un proveedor que proporcione el servicio de mantención del Campo Deportivo Municipal denominado "Alcalde Camilo Pérez Vicencio" de Puchuncaví; Decreto Alcaldicio Nº 1.279 de fecha 28 de octubre del 2022, que Aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes de la licitación Pública ID 1134432-86-LE22; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio Nº 1.738 de 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; La Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

Considerando: El informe de evaluación de la Propuesta Pública para el **"Servicio de mantención del Campo Deportivo del Estadio Municipal denominado "Alcalde Camilo Pérez Vicencio" de Puchuncaví"**, elaborado por la Comisión de Estudio y Evaluación, de fecha 23 de diciembre de 2022.

D E C R E T O

I.- **ADJUDÍQUESE,** la Propuesta Pública **"Servicio de mantención del Campo Deportivo del Estadio Municipal denominado "Alcalde Camilo Pérez Vicencio" de Puchuncaví, ID 1134432-86-LE22**, al proveedor **PATRICIO ANTONIO DÍAZ GUEVARA, R.U.T. Nº 14.051.654-6**, por un monto de $10.000.000.- (Diez millones de pesos), IVA incluido.

II.- **EMÍTASE,** la respectiva orden de compra como formalización de contrato.

III.- **ESTABLÉZCASE,** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al Presupuesto Municipal Vigente.

IV.- **ANÓTESE, PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,** a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Dirección de Adm. y Finanzas
3.- Dirección de Adquisiciones
MMU/MAN/JCGR/PCO/EFPP/BMBA/CVS/HVC/EVV/bpv